



I.E. EL TRES

Nit. 841.000.542-1

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO:

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000003

A NOMBRE DE ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

FECHA

C.C o NIT: 39315700

TELEFONO: 3104502088

Día

Mes

Año

DIRECCION: CALLE 100 N 18-02 B LAS DELICIAS

5

5

2026

POR CONCEPTO DE:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO.

IMPUTACION CONTABLE

510109

Contratación de servicios técnicos profesionales

2,199,186.00

IMPUTACION CONTABLE

2,199,186.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS

Código	Nombre	Valor
243603	Honorarios	219,000.00
24072201	ProHospital	21,991.86
24072202	Proanciano	87,967.44
24072203	Procultura	21,991.86
243627	Industria y Comercio	8,796.74
24072204	Prodeportes	21,991.86
DEDUCCIONES EFECTUADAS		381,739.76

IMPUTACIÓN BANCARIA

NOMBRE BANCO: Banco de Bogotá - Maestra SGP CUENTA N° 620050229

CHEQUE N°

VALOR CHEQUE \$ 1,817,446.24

TOTAL A PAGAR

\$ 1,817,446.24

VALOR EN LETRAS

Un Millon Ochocientos Diez Y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Seis Pesos

Manuel I Moreno M

MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ  
71.973.788  
Rector

Tesorero

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

Recibí Conforme



I.E. EL TRES  
Nit. 841.000.542-1  
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

TELEFONO:  
**COMPROBANTE DE CAUSACION**

Concepto: <b>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO.</b>			<b>No. 00000003</b>		
			Día	Mes	Año
			5	5	2026
Retención Fuente: 0.00	Retención IVA: 0.00	Otras deducciones: 0.00	Total deducciones: 0.00		
La Suma de: Dos Millones Ciento Noventa Y Nueve Mil Ciento Ochenta Y Seis Pesos			Total comprobante: 2,199,186.00		
A favor de: <b>ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ</b>			Cédula o Nit: <b>39315700</b>		

**Imputación contable**

Artículo	Denominación	Auxiliar	Débito	Crédito
240101 51117900000001	Bienes y servicios Honorarios		2,199,186.00	2,199,186.00

		Total:	2,199,186.00	2,199,186.00	
Manuel I Moreno M Rector		Tesorero LUIS ALBERTO POSADA ASPRILLA			
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ		Fecha causación:	Día	Mes	Año
			5	5	2026
Visto Bueno:		Valor:	2,199,186.00		
		Deducciones:	0.00		

# Factura Electrónica De Venta No. ES116

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado  
 Método de Pago: Transferencia Débito Bancario  
 Moneda: COP  
 Total de Líneas: 2

Fecha de Validación: 05/05/2026 10:27 PM  
 Fecha de Emisión: 05/05/2026 10:27 PM  
 Responsabilidad Tributaria: R-99-PN  
 Responsabilidad Tributaria: No aplica  
 Régimen Fiscal: 49

**Emisor: ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
 Razón Social: ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ  
 Nit del Emisor: 39315700  
 Correo Electrónico:  
 suministrosdosesamores@gmail.com  
 Teléfono: 3104502088  
 Dirección: BRR BRISAS DEL MAR CL 91 15 78  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Municipio: TURBO  
 País: Colombia

**Receptor: INSTITUCION EDUCATIVA EL TRE S**  
 Razón Social: IE EL TRES  
 Identificación: 841000542  
 Correo Electrónico: ieltres@turboeducado.edu.co  
 Teléfono:  
 Dirección:  
 Responsabilidad Tributaria: ZZ  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Municipio: TURBO  
 País: Colombia



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	052	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y D	CONTABILIDAD FEBRERO AÑO 2026	1.00	cada	567,524.00	567,524.00	0.00	567,524.00
2	20	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y D	PAGO CONTABILIDAD MARZO A ABRIL 2026	2.00	cada	815,831.00	1,631,662.00	0.00	1,631,662.00

**Detalles:**

Son: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS

CUFE:

edf79cbcd51473e890b944a9da9e45b5cd242151b62d1d89029ef42b67e8913c8112a760ba786755a1aa25bc496bd

**Detalle de Venta**

<b>Subtotal:</b>	COP 2,199,186.00
<b>Monto Bruto:</b>	COP 2,199,186.00
<b>Monto IVA:</b>	COP 0.00
<b>Total Venta:</b>	COP 2,199,186.00
<b>Total a pagar:</b>	COP 2,199,186.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución - 18764101354158 entre los rangos de Facturación del 101 al 200 usando el prefijo ES con vigencia entre las fechas 2025-11-10 al 2027-11-10.

Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODEV Co Sas NIT 901360857-7 / <https://app.factoa.net/>  
 XML Generado por proveedor Tecnológico: Cadena SA NIT 890930534-0



**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
Tarjeta profesional: T.P. 207328-T  
Contratista.

**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES  
DESDE FEBRERO 11 HASTA ABRIL 30 DE 2026**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación De Servicios Profesionales Para Brindar Asesorías Contables, Financieras, Tributarias Y De Gestión Administrativa En La Institución Educativa El Tres .

**CONTRATO No.** 001 de Febrero 11 de 2026

**CONTRATISTA:** Esmeralda Muñoz Gómez C.C. 39.315.700 de Turbo Antioquia

**CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES                      **NIT.** 841.000.542-1

**VALOR CONTRATADO:** OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)

**PLAZO:** 10 Meses y 21 días

**DISPONIBILIDAD:** 00000001 de 6 de febrero de 2026

**COMPROMISO:** 00000001 del 11 de febrero de 2026

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE FEBRERO 11 HASTA  
ABRIL 30 DE 2026**

Informe de gestión desde Febrero 11 hasta el 30 de abril de 2026, el informe que seguidamente se presenta por la prestación del servicio tiene como objeto dar a conocer el alcance de las actividades desarrolladas en el servicio contable, administrativo, financiero, tributario y de gestión. Se presenta al Rector de la i.e nueva granada, con el fin de que este autorice el primer desembolso por los servicios prestados de acuerdo con el objeto del contrato.

De acuerdo con el contrato celebrado entre las partes MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ Rector de INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES y Esmeralda Muñoz Gómez – Contadora del Plantel, se realiza el desarrollo de las obligaciones específicas pactadas en el Contrato Nro. 01, de la siguiente manera:

**Introducción**

La prestación de servicios profesionales en asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa constituye un pilar fundamental para el adecuado funcionamiento y fortalecimiento institucional de las organizaciones educativas. En este sentido, INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES requiere del acompañamiento especializado que permita optimizar sus procesos administrativos y financieros, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y promoviendo una gestión eficiente y transparente de los recursos.

A través de estas asesorías, se busca brindar apoyo técnico en la organización, control y análisis de la información contable y financiera, así como en la correcta aplicación de las obligaciones tributarias. De igual manera, se pretende fortalecer los procesos de gestión administrativa, contribuyendo a la toma de decisiones estratégicas que favorezcan el desarrollo institucional y la calidad del servicio educativo.

En este contexto, la prestación de servicios profesionales se orienta a generar valor agregado, mejorar los niveles de eficiencia y asegurar la sostenibilidad de la institución, en concordancia con los principios de responsabilidad, transparencia y buen manejo de los recursos públicos.

**A) LLEVAR LOS REGISTROS PRESUPUESTALES CON BASE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y EXPEDIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA SOPORTAR LOS MOVIMIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

Durante el periodo reportado, se llevó a cabo el registro, control y organización de la información contable mediante el uso del aplicativo CAPTUS, herramienta que permitió sistematizar de manera eficiente los procesos financieros de la institución. A través de este sistema, se realizó el ingreso oportuno de comprobantes contables, conciliaciones, manejo de ingresos y egresos, así como la clasificación adecuada de las operaciones conforme a la normatividad vigente.

**Dirección:** Carrera 17 calle 101 N 17-65 B/ Juan XXIII

**Celular:** 310 450 20 88

**E-mail:** [contabilidadlagraciadedios@gmail.com](mailto:contabilidadlagraciadedios@gmail.com)



**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
Tarjeta profesional: T.P. 207328-T  
Contratista.

Además, durante los meses de Enero a Abril, se llevó a cabo el registro y control de la ejecución presupuestal conforme al presupuesto de ingresos y gastos previamente aprobado por el Consejo Directivo de la institución. Se garantizó la correcta imputación de cada operación, manteniendo coherencia entre la planeación presupuestal y la ejecución de los recursos. Se realizaron las siguientes actividades:

- Se registraron los ítems del presupuesto en el aplicativo CAPTUS de acuerdo a lo aprobado por el consejo directivo digitando cada uno de los rubros del presupuesto de ingresos y gastos.
- Se hicieron las adiciones respectivas de acuerdo a lo consignado por el Ministerio de Educación.
- Se ingresaron los rendimientos financieros en el aplicativo.
- Se ingresaron el valor de la transferencia por el MEN en el aplicativo
- Se le hizo ajuste al presupuesto mediante acuerdo de modificación presupuestal.
- Se elaboraron y expidieron oportunamente los documentos necesarios para respaldar los movimientos contables y presupuestales, tales como certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), registros presupuestales (RP),
- Se realizaron los comprobantes de egreso
- Realización de comprobante de causación.
- Se realizaron estudios previos, invitación pública, cierre de la invitación pública, comunicación de la oferta, acta de inicio, contrato, orden de prestación de servicio para contratación a proveedores.
- Se ingreso en el SECOP II el plan de adquisición
- Se ingreso en el SECOP II la contratación de la contadora escaneada y se llenaron los formatos correspondientes para el proceso de publicación en la plataforma.

Este proceso permitió asegurar la trazabilidad, legalidad y transparencia en el manejo de los recursos institucionales. En consecuencia, se contribuyó al fortalecimiento del control interno y al cumplimiento de la normatividad vigente en materia presupuestal y contable.

**B) REGISTRAR EN EL SISTEMA CONTABLE ADOPTADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRATANTE, TODAS LAS OPERACIONES REALIZADAS, CON BASE EN EL NUEVO RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA VIGENTE DESDE EL PRIMERO (01) DE MAYO DE 2007 Y EN EL MODELO DEL PLAN GENERAL DE CUENTAS PGCP-2007 PARA EL SECTOR PÚBLICO.**

Se realizó el registro sistemático y oportuno de todas las operaciones financieras de la institución educativa a través del aplicativo contable PACSIS, garantizando la correcta incorporación de la información en el sistema adoptado por la entidad. Cada transacción fue registrada con base en los soportes documentales correspondientes, asegurando su validez, trazabilidad y coherencia con la ejecución presupuestal.

El proceso se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en el Nuevo Régimen de Contabilidad Pública vigente desde el 01 de mayo de 2007, así como en el modelo del Plan General de Cuentas PGCP-2007 para el sector público, aplicando adecuadamente la clasificación, codificación y naturaleza de las cuentas contables.

Asimismo, el uso del aplicativo PACSIS permitió mantener actualizada la información financiera, facilitar la generación de reportes contables y fortalecer los mecanismos de control interno. De esta manera, se contribuyó al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y a la adecuada presentación de la información financiera de la institución.

**C) ANALIZAR LOS BALANCES DE PRUEBA MENSUALES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026.**

Se ingresan los pagos de los proveedores o prestadores de servicios de acuerdo a la partida doble utilizando los ítem del PUC Público colocando los valores donde corresponden de acuerdo a las operaciones realizadas en el establecimiento educativo, se ingresan las transferencias recibidas en la cuenta de ingresos, los activos, patrimonios, gastos, pasivos de acuerdo al comportamiento de las actividades ejecutadas.

Es por ello que durante los meses de Enero a Abril podemos observar que se realizó el análisis mensual de los balances de prueba y de los estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2026, con el fin de verificar la razonabilidad, coherencia y consistencia de la información contable registrada. A partir del balance de prueba ajustado con corte a marzo de 2026, se evidenció un adecuado equilibrio entre débitos y créditos, garantizando la confiabilidad

**Dirección:** Carrera 17 calle 101 N 17-65 B/ Juan XXIII

**Celular:** 310 450 20 88

**E-mail:** [contabilidadlagraciadedios@gmail.com](mailto:contabilidadlagraciadedios@gmail.com)



**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
Tarjeta profesional: T.P. 207328-T  
Contratista.

de los registros contables. Asimismo, se identificó una sólida estructura financiera, reflejada en un total de activos por valor de \$ 146.337.369, compuestos principalmente por disponibilidades en entidades bancarias y propiedad, planta y equipo. Dándole a conocer al consejo directivo mediante reunión la síntesis de los estados financieros explicando cada valor correspondiente en el informe del Primer trimestre de la vigencia 2026.

En el análisis del estado de resultados, se observó que la institución generó ingresos totales por 146.340.930, principalmente provenientes de transferencias del Sistema General de Participaciones, así como ingresos por servicios educativos. Los gastos de administración y operación ascendieron a \$811.568.00, lo que permitió obtener un excedente del ejercicio de \$145.529.362, evidenciando una gestión financiera eficiente. Por su parte, el estado de situación financiera refleja que la institución no presenta pasivos al cierre del periodo, y cuenta con un patrimonio fortalecido que asciende a \$ 226.028.605,97, incluyendo el excedente del ejercicio, lo cual garantiza estabilidad financiera y capacidad de operación.

En conclusión, el análisis de los estados financieros permitió validar la adecuada ejecución de los recursos, el cumplimiento de la normatividad contable vigente y el fortalecimiento del control financiero institucional, contribuyendo a la toma de decisiones oportunas y fundamentadas.

**D) ELABORAR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA CONTRATANTE.**

A la fecha no se ha realizado ningún pago referente a los impuestos de retención en la fuente y por Estampillas Municipales.

**E) CONSIGNAR LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LOS LIBROS PRINCIPALES AUXILIARES Y RESPONDER POR LA CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.**

Se realizó el registro sistemático y organizado de la información contable en los libros principales y auxiliares de la institución educativa, garantizando que cada operación financiera quedara debidamente soportada y clasificada conforme a la normatividad vigente.

A través del uso del sistema contable adoptado por la institución, se aseguró la generación y actualización de los libros contables, tales como libro diario, libro mayor y libros auxiliares, permitiendo un adecuado control, seguimiento y verificación de las transacciones registradas.

**F) ASISTIR Y ASESORAR A LA GERENCIA EN LAS ÁREAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LA PREPARACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LOS INFORMES PRESUPUESTALES, CONTABLES, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS QUE SE DEBAN PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO.**

Se brindó acompañamiento permanente Rector y consejo directivo en las áreas contable, financiera, presupuestal y tributaria, proporcionando orientación técnica para la adecuada toma de decisiones y el cumplimiento de las obligaciones legales de la institución educativa. Asimismo, se participó en la preparación, revisión y estructuración de los informes presupuestales, contables y financieros, garantizando que la información presentada reflejara de manera fiel y oportuna la situación económica de la entidad. Estos informes fueron elaborados con base en los registros contables y la ejecución presupuestal, asegurando su coherencia, confiabilidad y cumplimiento de la normatividad vigente.

De igual manera, se apoyó la sustentación de dichos informes ante el Consejo Directivo, brindando claridad sobre los resultados financieros, la ejecución de los recursos y las variaciones presentadas durante el periodo, facilitando así la comprensión de la información y la toma de decisiones estratégicas. En consecuencia, esta actividad contribuyó al fortalecimiento de la gestión administrativa, la transparencia institucional y el adecuado control de los recursos públicos.

**Dirección:** Carrera 17 calle 101 N 17-65 B/ Juan XXIII

**Celular:** 310 450 20 88

**E-mail:** [contabilidadlagraciadedios@gmail.com](mailto:contabilidadlagraciadedios@gmail.com)



**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
Tarjeta profesional: T.P. 207328-T  
Contratista.

**G) SUMINISTRAR OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA;**

Se elaboró el acuerdo presupuestal con ayuda del consejo directivo para la vigencia 2026, el cual fue firmado y entregado a la señora Tomasa Casiani coordinadora de los fondos de la Secretaría de Educación y cultura, se realizó el informe financiero el cual contiene: Estado de la situación Financiera, estado de resultado integral, mayor y balance, libro diario, conciliaciones bancarias, informe de la Contaduría General de la Nación CGN, informe del SIFSE I Trimestre, ejecución presupuestal de ingresos y gastos, relación de gastos, flujo de caja, balance aprobado y ajustado; donde se entregó a la fecha oportuna a la Rector y secretaria de educación.

**H) ELABORAR Y REVISAR LOS SOPORTES PRESUPUESTALES Y CONTABLES INTERNOS Y EXTERNOS, CON LOS CUALES SE SUSTENTAN LOS MOVIMIENTOS, GIROS Y TRANSACCIONES DE LA EMPRESA CONTRATANTE; ARCHIVARLOS CONSECUTIVAMENTE Y VELAR POR SU CUSTODIA E INTEGRIDAD.**

Se hizo la elaboración y revisión de los soportes presupuestales y contables, tanto internos como externos, que respaldan los movimientos, giros y transacciones efectuadas por la institución educativa. Este proceso incluyó la verificación de la correcta emisión de documentos como comprobantes de egreso, ingresos, certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), registros presupuestales (RP), facturas, cuentas de cobro y demás soportes requeridos.

Asimismo, se garantizó que cada documento cumpliera con los requisitos legales y contables establecidos, asegurando la coherencia entre la información registrada en el sistema contable y los documentos físicos y/o digitales que la respaldan.

De igual manera, se llevó a cabo el archivo consecutivo y organizado de la documentación, implementando criterios de clasificación que facilitan su consulta, seguimiento y control. Se veló por la adecuada custodia, conservación e integridad de los soportes, tanto en medio físico como digital, garantizando su disponibilidad para procesos de auditoría, revisión interna y requerimientos de los entes de control.

**I) EFECTUAR LAS CONCILIACIONES MENSUALES DE LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

Se buscaron los extractos bancarios de la cuenta maestra, pagadora y recursos propios de los meses de Enero, febrero y marzo; se revisó las entradas, salidas, gastos bancarios los cuales se registraron en el aplicativo CAPTUS, se verificó el libro de bancos, los cheques pendientes de pago para así mismo verificar la conciliación bancaria de cada una de las cuentas por mes y constatar que los saldos dieran iguales; todo ello para verificar la concordancia entre los registros contables y los extractos emitidos por las entidades financieras.

Este proceso consistió en la comparación detallada de los movimientos registrados en el sistema contable con los reportados por los bancos, identificando y depurando oportunamente diferencias tales como consignaciones pendientes, cheques no cobrados, notas débito y crédito, así como posibles errores en el registro. Asimismo, se efectuaron los ajustes necesarios para garantizar que los saldos reflejados en la contabilidad correspondieran a la realidad financiera de la institución, asegurando la confiabilidad y razonabilidad de la información.

**J) LAS DEMÁS QUE SE VAYAN DESARROLLANDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS.**

Se desarrollaron actividades complementarias orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa, contable y presupuestal de la institución educativa, en cumplimiento de las funciones asignadas dentro del objeto contractual.

Entre estas actividades se destaca la organización, clasificación y archivo consecutivo de las cuentas y soportes documentales de los proveedores en carpetas AZ, garantizando su adecuada conservación, consulta y trazabilidad documental.

**Dirección:** Carrera 17 calle 101 N 17-65 B/ Juan XXIII

**Celular:** 310 450 20 88

**E-mail:** [contabilidadlagraciadedios@gmail.com](mailto:contabilidadlagraciadedios@gmail.com)



**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
Tarjeta profesional: T.P. 207328-T  
Contratista.



Se participó en reuniones del Consejo Directivo, brindando acompañamiento técnico en la socialización, análisis y sustentación de información financiera, presupuestal y contable requerida para la toma de decisiones institucionales.

Se brindó apoyo en la elaboración y revisión de acuerdos de modificación presupuestal, verificando la disponibilidad de recursos y asegurando que dichos ajustes se realizaran conforme a la normatividad aplicable y a las necesidades institucionales.

Se brindó asesoría en los procesos de contratación de prestadores de servicios y adquisición de bienes, verificando aspectos documentales, presupuestales y financieros necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de dichos procesos.

Se elaboró el informe del SIFSE que fue enviado a la coordinadora de los Fondos Tomasa Casiani.

Se elaboró el informe del CGN que fue enviado a la contadora de la Alcaldía Distrital, a secretaria de Educación y Cultura, a la señora Sandra Yepes asesora de la Alcaldía.

Se elaboró el informe del I trimestre de la vigencia 2026.

Estas actividades permitieron fortalecer la gestión administrativa de la institución, optimizar el manejo de los recursos y garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Cordialmente,

**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
Contadora

Contabilidad  
La Gracia De Dios

Dirección: Carrera 17 calle 101 N 17-65 B/ Juan XXIII  
Celular: 310 450 20 88

E-mail: [contabilidadlagraciadedios@gmail.com](mailto:contabilidadlagraciadedios@gmail.com)



### ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción del presente documento, el rector y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

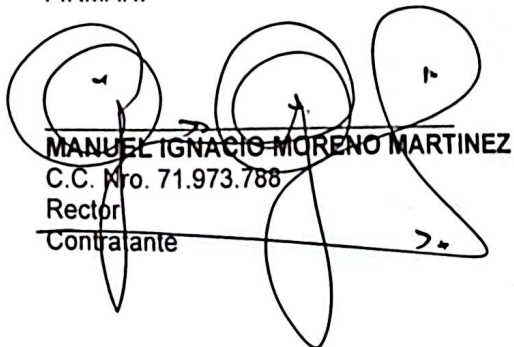
CONTRATO	
Numero:	001 Del Año: 2026
CONTRATANTE:	I.E. EL TRES
CONTRATISTA:	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
NUMERO ORDEN DE SERVICIO	001
OBJETO ORDEN DE SERVICIO	Prestación de servicios profesionales para brindar asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa en la Institución Educativa El Tres
VALOR (Sin contribución especial):	\$8.675.004
PLAZO (En días calendario)	10 meses y 19 días
FECHA DE INICIO	11/02/2026
FECHA DE TERMINACION	31/12/2026
SUPERVISOR(A):	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ

#### 2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 11 del mes de Febrero de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 71.973.788, en su condición de Supervisor del Contrato/Orden Contractual, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES**, identificada con NIT 841000542-1 de una parte; y por la otra, **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 39.315.700 de Turbo Antioquia en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 11 días del mes de Febrero de 2026.

FIRMAN:

  
**MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**  
C.C. Nro. 71.973.788  
Rector  
Contratante

  
**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo  
Contadora Pública  
Contratista



MUNICIPIO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES  
NIT N.º. 841.000.542-1 DANE. 205837002916



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 001**  
**FEBRERO 11 de 2026**

MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATACIÓN	SERVICIOS
CONTRATISTA:	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
CEDULA:	39.315.700
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES
NIT:	841000542-1
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES.
VALOR:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y 19 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
DISPONIBILIDAD No.	00000001
COMPROMISO No.	00000001

Entre los suscritos, **MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**, mayor de edad, vecino de Turbo, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.973.788, actuando en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES**, identificada con Nit. Nro. 841000542-1 en su calidad de rector, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por otra, y por otra, **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, mayor de edad, vecino de Turbo, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.315.700 expedida en Turbo, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios que se rige por las normas de la **Ley 80 de 1993** y en especial por las siguientes cláusulas:

**PRIMERO. OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA en su calidad de ejecutor se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios de: **ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** en la Institución Educativa El Tres.

**SEGUNDO. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)** los cuales serán pagados por el contratante (Institución Educativa El Tres) al contratista de la siguiente forma: una cuota mensual durante once (11) meses y 19 días por valor de **OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MLC (\$815.831)** y un pago por valor de **QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MLC (516.694)** cada una será cancelada dentro de los Diez (10) primeros días de cada mes o trimestralmente, como presente el contratista la cuenta de cobro. Si por alguna eventualidad no puede ingresar los pagos mensuales se aceptan trimestralmente el cobro del servicio prestado como contadora del Plantel Educativo.

**TERCERO. VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá vigencia de diez (10) meses y 19 días, a partir de la suscripción del acta de inicio (desde el 10 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026).

**CUARTO. ENTREGA AL CONTRATANTE (INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES):** El contratista se compromete a entregar a la Institución Educativa el servicio con los soportes, con las referencias indicadas, este a su vez realizara el respectivo pago a la entrega de los mismos a satisfacción, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del presente contrato.

**QUINTO. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Este deberá facilitar al contratista, acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para EL CONTRATISTA: a) Llevar los registros presupuestales con base en el presupuesto de ingresos y gastos aprobados por el consejo directivo y expedir los documentos que sean requeridos para soportar los movimientos contables y presupuestales de la institución educativa. b) Registrar en el sistema contable adoptado por la Institución Educativa contratante, todas las operaciones realizadas, con base en el nuevo régimen de contabilidad pública vigente desde el Primero (01) de mayo de 2007 y en el modelo del Plan General de Cuentas PGCP-2007 para el sector público. c) Analizar los balances de prueba mensuales y estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal del año 2026. d) Elaborar y presentar las declaraciones tributarias que correspondan a la naturaleza jurídica de la empresa contratante. e) Consignar la información contable en los libros principales auxiliares y responder por la custodia y conservación de los mismos. f) Asistir y asesorar a la gerencia en las áreas objeto del presente contrato y en la preparación y sustentación de los informes presupuestales, contables, financieros y tributarios que se deban presentar al consejo directivo. g)

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia  
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



**MUNICIPIO DE TURBO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**  
**INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES**

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



Suministrar oportunamente la información presupuestal, contable, financiera y tributaria a la Institución Educativa; h) Elaborar y revisar los soportes presupuestales y contables internos y externos, con los cuales se sustentan los movimientos, giros y transacciones de la empresa contratante; archivarlos consecutivamente y velar por su custodia e integridad. i) Efectuar las conciliaciones mensuales de los movimientos bancarios de la Institución Educativa. F) Elaborar recibos de matrículas a los estudiantes del ciclo complementario, g) Llevar la relación de los pagos de estudiantes, h) Elaboración de relación de pago de los docentes, I) Ejecución de contrato de los docentes, J) Elaboración del proceso de contractual de los docentes del PFC, K) Verificar las debidas consignaciones de los estudiantes de las diferentes extensiones del Programa de formación complementaria en toda la zona de Urabá, L) Expedir certificados financiero a los estudiantes del PFC.

**SEXTO. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE RESULTADOS.** El contratista, se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la propuesta inicial presentada por el contratista y que servirá de referencia para calificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará resultados a la Institución Educativa, previa revisión y a entera conformidad por parte del consejo directivo, quien cumplirá la función de interventor del contrato.

**SEPTIMO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y al pago de los servicios estipulados por la prestación del servicio.

**OCTAVO: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

**NOVENO. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Turbo, y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de sus firmas.

**DECIMO. TERMINACIÓN Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES:** El contratante, al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos consecutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución de contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley.

**DECIMO PRIMERO. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL:** Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancia entre el contratista y la Institución Educativa (contratante) sobre a interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes esperados, de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan; la Institución Educativa, si no logra un acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato, fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, la Institución Educativa y el contratista, no llegaren a un acuerdo formal, la Institución Educativa mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otras variables de la misma naturaleza.

**DECIMO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presente contrato estará sujeto al presupuesto de gastos de la Institución Educativa El Tres, para la vigencia fiscal de 2026, con cargo al Rubro: 2.1.9 Contrato de Servicios Técnicos Profesionales; Disponibilidad No. 00000001 de fecha 05 de febrero de 2026 y Compromiso 00000001 de Fecha 10 de Febrero de 2026.

**DECIMO TERCERO. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Para los efectos del presente contrato, el contratista declara que no ésta incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley para contratar con el Estado y que no es empleado público, ni trabajador oficial.

**DECIMO CUARTO. CESIÓN:** El presente contrato podrá ser cedido en todo o en parte, previo acuerdo de los interesados.

**DECIMO QUINTO. COSTOS:** Son de cargo del contratista los gastos que cause la legalización de este contrato.

**DECIMO SEXTO:** El Software será de uso exclusivo del contratante para la ejecución del contrato en cada uno de los establecimientos educativos. Una vez liquidado el contrato es compromiso del contratante entregará los archivos contables en medio físico.

**DECIMO SEPTIMO: CONTROL:** El contratante ejercerá el control y vigilancia del contrato por intermedio de la Administración.

**DECIMO OCTAVO. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato requiere su perfeccionamiento: 1) La firma de las partes. 2) Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. 3) Constancia de afiliación del contratista al sistema de seguridad social. **CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramento, cuyo domicilio será la ciudad de Turbo – Antioquia, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley.

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia  
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



**MUNICIPIO DE TURBO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**  
**INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES**  
NIT N.º. 841.000.542-1 DANE. 205837002916



DECIMO NOVENO: Se deje constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato, se tomó después de efectuar un análisis de favorabilidad para la Institución Educativa Escuela Normal Superior, en los términos que precisa la ley 1150 de 2007 y el decreto 2474 de 2008.

Para mayor constancia se firma el presente contrato por los intervinientes en la ciudad de Turbo, a los 11 días del mes de Febrero de 2026.

  
**MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**  
Representante Legal  
Contratante

  
**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
Contratista.  
Tarjeta profesional: 207328-T

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquía  
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



**MUNICIPIO DE TURBO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**  
**INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES**  
NIT N.º. 841.000.542-1 DANE. 205837002916



**ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001**

FECHA: Febrero 11 /2026

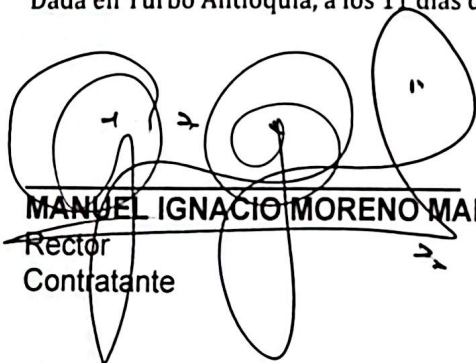
Señora:  
**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo Ant.  
Celular: 310 450 20 88  
La ciudad

Sírvase prestar sus servicios a esta Institución Educativa, conforme a las siguientes disposiciones:

- a) Se compromete a prestar los servicios profesionales para brindar asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa en la Institución Educativa El Tres, sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes en esta materia.
- b) Cumpliendo a cabalidad con las siguientes obligaciones del servicio:  
Prestación de servicios profesionales para brindar asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa en la Institución Educativa El Tres.
- c) La prestación del servicio tendrá un valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)**
- d) La duración será de Diez (10) Meses y 19 días
- e) El pago del valor de esta Orden de Prestación de Servicios, se hará con cargo al rubro presupuestal de gastos denominado Contratación de servicios técnicos profesionales y para su ejecución requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00000001 de fecha: 06 de febrero de 2026 y su correspondiente Registro Presupuestal 00000001 de fecha: 11 de febrero de 2026.

Con la aceptación de esta orden manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley. Si está de acuerdo con los términos de la presente Orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dada en Turbo Antioquia, a los 11 días del mes de Febrero del año 2026

  
**MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**  
Rector  
Contratante

  
**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
Contadora Pública  
Contratista

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia  
e-mail: [ieltres@turboeducado.edu.co](mailto:ieltres@turboeducado.edu.co)



FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



**1 DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO <b>MUÑOZ</b>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>GOMEZ</b>	NOMBRES <b>ESMERALDA</b>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <b>39.315.700</b>	SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> PAÍS <b>COLOMBIA</b>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA <b>20</b> MES <b>10</b> AÑO <b>1980</b> DEPTO <b>ANTIOQUIA</b> MUNICIPIO <b>TURBO</b>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <b>CALLE 91 CRA 23 BARRIO EL ESFUERZO</b> PAÍS <b>COLOMBIA</b> DEPTO <b>ANTIOQUIA</b> MUNICIPIO <b>TURBO</b> TELÉFONO <b>3104502088</b> EMAIL <b>esmugo2005@hotmail.com</b>	

**2 FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <b>BLLER EN EDUCACION FISICA</b>	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO <b>13/12/1996</b>	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES <b>12</b>	AÑO <b>1996</b>

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL		
		SI	NO		MES	AÑO				
ES	II	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA	04	2	0	2	1	
UN	X	X		CONTADORA PUBLICA	04	2	0	1	3	207328-T
TL	II	X		TECNOLOGA EN GESTION EMPRESARIAL	11	2	0	1	4	
TC	II	X		TECNICA SECRETARIADO GENERAL	12	2	0	0	9	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**3 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO O CONTRATO ACTUAL			
EMPRESA O ENTIDAD <b>I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA V.</b>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO <b>ANTIOQUIA</b>	MUNICIPIO <b>TURBO</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>iefrancisco@turboeducado.edu.co</b>	
TELÉFONOS <b>827 27 31- 3116473755</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>CONTADORA PUBLICA</b>	DEPENDENCIA <b>ADMINISTRATIVA</b>	DIRECCIÓN <b>TURBO</b>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <b>INSTITUCION EDUCATIVA TURBO</b>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO <b>ANTIOQUIA</b>	MUNICIPIO <b>TURBO</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>ieturbo@turboeducado.edu.co</b>	
TELÉFONOS <b>827 82 19 – 3216147667</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO <b>CONTADORA PUBLICA</b>	DEPENDENCIA <b>ADMINISTRATIVA</b>	DIRECCIÓN <b>TURBO</b>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <b>I.E. INDIGENA EL MANGO</b>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO <b>ANTIOQUIA</b>	MUNICIPIO <b>TURBO</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>ceindigenista@turboeducado.edu.co</b>	
TELÉFONOS <b>320 857 57 53</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO <b>CONTADORA PUBLICA</b>	DEPENDENCIA <b>ADMINISTRATIVA</b>	DIRECCIÓN <b>TURBO</b>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <b>IE NORMAL SUPERIOR DE URABA</b>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO <b>ANTIOQUIA</b>	MUNICIPIO <b>TURBO</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>iensur@turboeducado.edu.co</b>	
TELÉFONOS <b>8275705 -3206577431</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO <b>CONTADORA PUBLICA</b>	DEPENDENCIA <b>ADMINISTRATIVA</b>	DIRECCIÓN <b>TURBO</b>	

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> ALCALDIA MUNICIPAL TURBO	<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> COLOMBIA
<b>DEPARTAMENTO</b> ANTIOQUIA	<b>MUNICIPIO</b> TURBO	<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> comunicaciones@turbo-antioquia.gov.co	
<b>TELÉFONOS</b> 827 57 05	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 28 MES 03 AÑO 2017		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 30 MES 11 AÑO 2019
<b>CARGO O CONTRATO ACTUAL</b> CONTADORA EQUIPO PAE	<b>DEPENDENCIA</b> SECRETARIA DE EDUCACION		<b>DIRECCIÓN</b> TURBO
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO ORIENTE	<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> COLOMBIA
<b>DEPARTAMENTO</b> ANTIOQUIA	<b>MUNICIPIO</b> TURBO	<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> ienuevooriente@turboeducado.edu.co	
<b>TELÉFONOS</b> 312 835 01 67	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 01 MES 02 AÑO 2016		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 31 MES 12 AÑO 2016
<b>CARGO O CONTRATO</b> CONTADORA	<b>DEPENDENCIA</b> ADMINISTRATIVA		<b>DIRECCIÓN</b> TURBO
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA	<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> COLOMBIA
<b>DEPARTAMENTO</b> ANTIOQUIA	<b>MUNICIPIO</b> TURBO	<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> icfrancisco@turboeducado.edu.co	
<b>TELÉFONOS</b> 827 27 31	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 01 MES 02 AÑO 2016		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 31 MES 12 AÑO 2016
<b>CARGO O CONTRATO</b> CONTADORA	<b>DEPENDENCIA</b> ADMINISTRATIVA		<b>DIRECCIÓN</b> TURBO
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> ASESORIA CONTABLE FINANCIERA Y TRIBUTARIA	<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> COLOMBIA
<b>DEPARTAMENTO</b> ANTIOQUIA	<b>MUNICIPIO</b> TURBO	<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> madelcar77@yahoo.es	
<b>TELÉFONOS</b> 3107052811	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 01 MES 01 AÑO 2014		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 30 MES 12 AÑO 2015
<b>CARGO O CONTRATO</b> AUXILIAR CONTABLE	<b>DEPENDENCIA</b> ADMINISTRATIVA		<b>DIRECCIÓN</b> TURBO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INVERSIONES TAPIAS RESTREPO S.A.S		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD inversionestapiasrestrepo@hotmail.com	
TELÉFONOS 827 26 41	FECHA DE INGRESO DÍA 1,7 MES 0,1 AÑO 2,01,1	FECHA DE RETIRO DÍA 1,1 MES 1,2 AÑO 2,01,5	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SAE SALUD LTDA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 312 840 93 90 – 314 783 39 84	FECHA DE INGRESO DÍA 1,7 MES 0,1 AÑO 2,0,0,8	FECHA DE RETIRO DÍA 2,0 MES 1,2 AÑO 2,0,1,0	
CARGO O CONTRATO SECRETARIA	DEPENDENCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E. PUEBLO BELLO	X		
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iepueblobello@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 8275705	FECHA DE INGRESO DÍA 0,8 MES 0,2 AÑO 2,0,0,5	FECHA DE RETIRO DÍA 3,0 MES 0,1 AÑO 2,0,0,7	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA SECRETARIA	DIRECCIÓN CTO. PUEBLO BELLO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E. VILLAMARIA	X		
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ievillamaria@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 8275705	FECHA DE INGRESO DÍA 0,1 MES 0,2 AÑO 2,0,0,7	FECHA DE RETIRO DÍA 1,5 MES 1,2 AÑO 2,0,0,7	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA SECRETARIA	DIRECCIÓN VDA VILLAMARIA	

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPRESAS PUBLICAS	14	
EMPRESAS PRIVADAS	5	
	19	

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO  QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTR**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
**39.315.700**

NUMERO

MUNOZ GOMEZ

APELLIDO

ESMERALDA

DEPARTAMENTO

*EM Muñoz Gm*



IMPRESION DERECHO

**20-OCT-1980**

FECHA DE NACIMIENTO  
**TURBO**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.56**

ESTATURA  
**09-DIC-1998 TURBO**

**O+**

G.S. RH

**F**

SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR DE TIPOLOGIA  
TURBO 22 DE AGOSTO DE 1998



A-0528000-14 156425-F-00393 15700-20070023

05808 07266A 03 220708294

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

**207328-T**

ESMERALDA  
MUÑOZ GÓNEZ  
C.C. 39315700

RESOLUCION INSCRIPCION 650  
UNIVERSIDAD DE FAMPLONA



FECHA 30/09/2015

DIRECTOR GENERAL

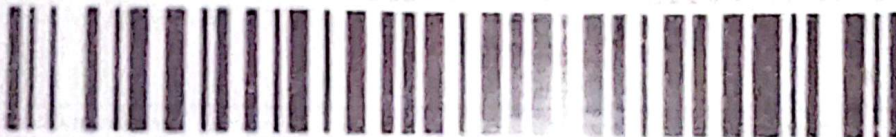
JULIO CESAR ACOSTA GONZALEZ

218315

209906

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141234819226



(415)7707212489964(8020) 0000141234819226

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 9 3 1 5 7 0 0

6. DV

2

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

3 9 3 1 5 7 0 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Turbo

8 3 7

31. Primer apellido

MUÑOZ

32. Segundo apellido

GOMEZ

33. Primer nombre

ESMERALDA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Turbo

8 3 7

41. Dirección principal

BRR BRISAS DEL MAR CL 91 15 78

42. Correo electrónico

contabilidadlagraciadedios@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 5 0 2 0 8 8

45. Teléfono 2

3 1 2 2 1 1 6 6 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

Actividad secundaria

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 2 0 1

Otras actividades

48. Código

4 7 6 1

Actividad terciaria

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 1 0 1

50. Código

4 7 5 5

51. Código

4 1 1 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

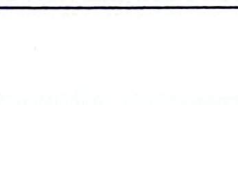
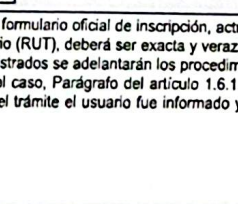
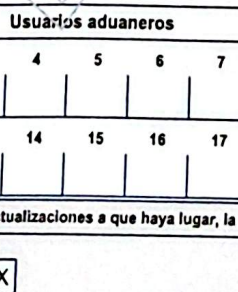
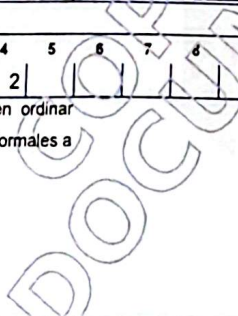
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
 1. Código 5 2 2 4 9 5 2

- Impto. renta y compl. régimen ordinario

- Obligado a cumplir deberes formales a

- No responsable de IVA

- Facturador electrónico



Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
57. Modo					
58. CPC					

TANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

69. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos correspondientes o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2012. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de privacidad de los datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ GOMEZ ESMERALDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

*Carla Patricia...*  
NOTARIA ENCARGADA

26 JUL 2019



La República de Colombia  
y en su nombre

# Liceo Gonzalo Mejía

Turbo - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 22333 del

LICEO GONZALO MEJÍA

CONFIERE

**Esmeralda Pineros Gomez**

Identificado con Cédula No. 1222009 de TURBO

Al Título de

## Bachiller en Educación Física

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Registrado por vía legal de conformidad con el Decreto Nacional No. 021 de Mayo 6 de 1994, en el Libro de Graduados No. 02 - Folio No. 23  
No. de Orden 240 Fecha 12-24-16

Liceo Gonzalo Mejía, el 12 de Septiembre de 2016.

Nombre  
C.E. No.  
Fecha

Nombre  
C.E. No.  
Fecha

*Enrique Gu...*

Firma del Estudiante

República de Colombia  
Departamento de Antioquia  
Municipio de Turbo  
Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Turbo

Y en sus nombre

El Instituto de Educación para El Trabajo y Desarrollo Humano  
Instituto Técnico en Computación y Sistemas  
"INTECOS"

Resolución número 1154 de 04 de agosto 2009.


### ACTA DE CERTIFICACIÓN N° 20

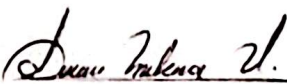
En atención a que, MUÑOZ GÓMEZ ESMERALDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 39.315.700 expedida en Turbo, cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa Técnico en Secretariado General Sistematizado y cumplió con los requisitos legales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, le confiere certificado de aptitud ocupacional como:

### TÉCNICO EN SECRETARIADO GENERAL SISTEMATIZADO

Registrado para efectos legales en el libro de registros N° 04 Acta General N° 20 Folio N° 02 N° de orden 39

Para constancia se firma en Turbo, a los diecinueve (12) días del mes de diciembre de 2009.

  
\_\_\_\_\_  
Laurencio Moreno Mayo  
C.C. 11.796.458 de Quibdó  
Director

  
\_\_\_\_\_  
Diana Milena Villeros Berrio  
C.C. 39.317.823 de Turbo  
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 39.315.700*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TECNÓLOGO EN  
GESTIÓN EMPRESARIAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Turbo,  
a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por  
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ  
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO  
REGIONAL ANTIOQUIA

9957839 - 18/11/2014  
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co> bajo el número 950400405777CC39315700C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
Y EN SU NOMBRE



# LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE  
**Contadora Pública**

A

**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**

C.C. N° 39.315.700 Expedida en TURBO

*Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.  
En testimonio de ello otorga el presente*

**DIPLOMA**

En la ciudad de Pamplona 06 de Abril de 2013

**Elio Daniel Serrano Velasco**  
Rector(a)

**Clara Liliana Parra Zabala**  
Secretario(a) General

Registro 55707 Folio 378 Libro 9 de Diplomas de Grado

**IBERO**

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0428 del 20 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

## ACTA 292 /2021

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

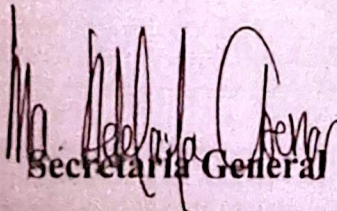
### **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**

Cédula de ciudadanía No. 39315700 de Turbo  
Del título de:

### **ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA**

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

  
Secretaría General

24563





REPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**

Con Cedula de Ciudadanía No. 39.315.700

Cursó y aprobó la acción de Formación

**ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS**

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los once (11) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por  
GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA  
SUBDIRECTOR  
CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

11997961 - 11/04/2013  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número P21600487219CC39315700C

REPUBLICA DE COLOMBIA

## EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**

CC.39.315.700

APROBO EL CURSO

**MÓDULO DE CREACIÓN DE EMPRESAS**

DURACION 20 HORAS

**DARÍO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**  
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Apartado, 23 de Septiembre de 2005  
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2025643

MULTISECTORIAL DE URABÁ  
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00221 23-09-2005  
No Y FECHA DE REGISTRO



**EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y  
TURÍSTICO**

**CERTIFICA**

Que ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 39.315.700 de Turbo, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS LEVEL 2 - INGLÉS 2 con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó  
A: Aprobó

Se expide en Apartadó, a los veintidos (22) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por  
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia



**El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 39.315.700*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**APLICACION DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS CON MICROSOFT EXCEL EN EL ENTORNO LABORAL**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Turbo, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por  
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ  
SUBDIRECTOR  
COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO  
REGIONAL ANTIOQUIA

14898496 - 25/10/2013  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 950400570569CC39315700C.



## EL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES

### CERTIFICA

Que **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 39.315.700 de Turbo, realizó y aprobó el curso de **ANALISIS FINANCIERO**, con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó  
A: Aprobó

Se expide en Cartago, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por  
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia



Resoluciones 7968, 7969, 7970, 7971 de Noviembre 18/97, 8678 de Diciembre 9/97 de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., 1520 de Agosto 30/96, 1755, 1754 de Octubre 24/01 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

### Certifica que :

**ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ**  
C.C. 39.315.700 DE TURBO (ANTIOQUIA)

Asistió, realizó las actividades y aprobó el curso de:  
**FUNDAMENTOS CONTABLES**

Con una Intensidad de : **80 HORAS**  
Durante el período: **JUNIO - JULIO DE 2004**  
Dado en Bogotá, D.C. **NOVIEMBRE 9 DE 2004**

  
**LUIS ALFONSO RODRIGUEZ** Secretario  
  
**JOSE ANTONIO MARTINEZ** Director del Instituto

C.V

Nº **45626**

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL DISTRITO DE  
TURBO**

**CERTIFICA:**

Que revisados los archivos de la administración Municipal se encontró que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con c.c. Nro. 39.315.700, ejecutó los siguientes contratos:

**CONTRATO NRO. 063 DE 2017**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

**FECHA DE INICIO:** 28 DE MARZO HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017

**PLAZO:** NUEVE (9) MESES

**VALOR:** VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000)

**ACTIVIDADES ESPECIFICAS:**

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública - CHIP, .
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar, con el numero de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.
4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esas información al operador del servicio.
5. Participar en la reuniones de comités para el seguimiento al pae.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpade.
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorias que se realicen el programa durante el año 2017.



**Turbo**  
Ciudad Puerto

Medellin 827 3273 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co

9. Presentar informes mensuales de la prestación del servicio, en el cual informe sobre las actividades efectuadas, anexando copia del pago al sistema integrado de la seguridad social.
10. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos documentos que hacen parte del presente contrato. Serán de propiedad del municipio los resultados de los estudio, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.

#### CONTRATO NRO. 015 DE 2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2018

PLAZO: DIEZ (10) MESES

VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)

#### CONTRATO NRO. 018 DE 2019

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DISTRITO DE TURBO.

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

PLAZO: DIEZ (10) MESES

VALOR: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$31.500.000)

#### ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP, .
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar , con el numero de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.



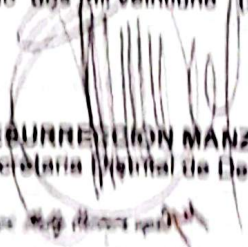
DISTRITO DE TURBO  
N.º 200981136-5

**Turbo**  
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 527 3273 🌐 [www.turbo-antioquia.gov.co](http://www.turbo-antioquia.gov.co) @ventanillaunica@turbo.gov.co

4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del BIMAF, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el país y hacer entrega de esa información al operador del servicio.
5. Participar en la reuniones de comités para el seguimiento al país.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpada.
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorías que se realicen el programa durante el año.

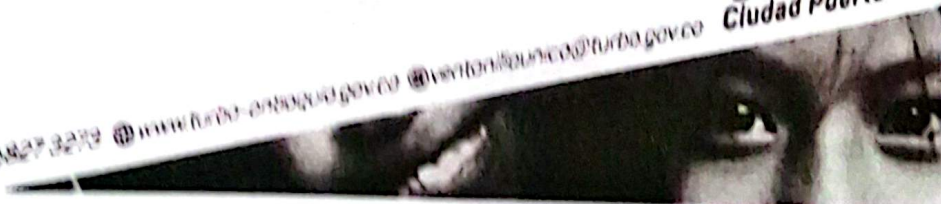
Dado en el Distrito de Turbo a los veintion (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

  
**REURRECCIÓN MANZANO**  
Secretaría General de Defensa Judicial  
*Alcaldía de Turbo*



**Turbo**  
Ciudad Puerto

Turbo  
Municipio de Turbo  
Código Postal: 571000  
www.turbo-antioquia.gov.co  
@municipalidadturbo  
@secretariadefensajudicial@turbo.gov.co



CERTIFICADO

Código: R-SDJ-SDJ- 04

Versión: 1

Fecha de actualización:

1 de Agosto de 2018

Página: 3 de 3

4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esas Información al operador del servicio.
5. Participar en la reuniones de comités para el seguimiento al pae.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpade.
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorias que se realicen el programa durante el año.

Dado en el Distrito de Turbo a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

  
**RESURRECCION MANZANO**  
Secretaria Distrital de Defensa Judicial

*Elaboró: Melly Herrera*



**Turbo**  
Ciudad Puerto

1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 [www.turbo-antioquia.gov.co](http://www.turbo-antioquia.gov.co) @ventanillaunica@turbo.gov.co

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL DISTRITO DE TURBO**

**CERTIFICA:**

Que revisados los archivos de la administración Municipal se encontró que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con c.c. Nro, 39.315.700, ejecutó los siguientes contratos:

**CONTRATO NRO. 063 DE 2017**

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.**

**FECHA DE INICIO: 28 DE MARZO HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017**

**PLAZO: NUEVE (9) MESES**

**VALOR: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000)**

**ACTIVIDADES ESPECIFICAS:**

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP, .
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar , con el numero de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.
4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esas información al operador del servicio.
5. Participar en la reuniones de comités para el seguimiento al pae.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpade.
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorias que se realicen el programa durante el año 2017.



**Turbo**  
Ciudad Puerto

Medellín ☎ 827 3273 🌐 [www.turbo-antioquia.gov.co](http://www.turbo-antioquia.gov.co) @ventanillaunica@turbo.gov.co

9. Presentar informes mensuales de la prestación del servicio, en el cual informe sobre las actividades efectuadas, anexando copia del pago al sistema integrado de la seguridad social.
10. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos documentos que hacen parte del presente contrato. Serán de propiedad del municipio los resultados de los estudio, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.

#### CONTRATO NRO. 015 DE 2018

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

**FECHA DE INICIO:** 01 DE FEBRERO HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2018

**PLAZO:** DIEZ (10) MESES

**VALOR:** TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)

#### CONTRATO NRO. 018 DE 2019

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DISTRITO DE TURBO.

**FECHA DE INICIO:** 01 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

**PLAZO:** DIEZ (10) MESES

**VALOR:** TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$31.500.000)

#### ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP, .
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar , con el numero de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.



DISTRITO  
EST. ANTIOQUIA  
NIT: 89081135-5

**Turbo**  
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 [www.turbo-antioquia.gov.co](http://www.turbo-antioquia.gov.co) ✉ [ventanillaunica@turbo.gov.co](mailto:ventanillaunica@turbo.gov.co)

CERTIFICADO

Código: R-SDJ-SDJ- 04

Versión: 1

Fecha de actualización:

1 de Agosto de 2018

Página: 3 de 3

4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esa información al operador del servicio.
5. Participar en las reuniones de comités para el seguimiento al pae.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpade.
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorías que se realicen el programa durante el año.

Dado en el Distrito de Turbo a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

**RESURRECCION MANZANO**  
Secretaria Distrital de Defensa Judicial

*Elaboró: Kelly Herrera Espín*



**Turbo**  
Ciudad Puerto

Via Medellín ☎ 827 3273 🌐 [www.turbo-antioquia.gov.co](http://www.turbo-antioquia.gov.co) @ventanillaunica@turbo.gov.co

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SALUD LIMITADA**  
SAE SALUD LTDA

NIT: 841000502-7

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SAE SALUD.  
LTDA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SALUD**

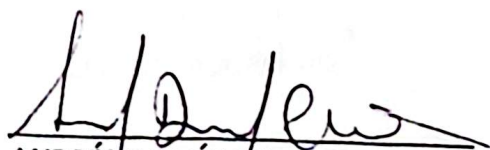
**HACE CONSTAR**

Que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía # 39.315.700 de Turbo Ant, prestó sus servicios técnicos profesionales a esta empresa desempeñándose como Secretaria desde el 17 de enero de 2008 hasta el 20 de diciembre de 2010, en los diferentes Establecimientos del Distrito de Turbo, demostrando siempre ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Funciones:

- Registro de matricula
- Elaboración de certificados, constancias, resoluciones, diplomas, actas para graduados.
- Ingreso de estudiantes al SIMAT
- Ingreso de información al SIMPADE
- Impresión de planillas, auxiliares de calificaciones, boletines
- Ingreso de estudiante a la plataforma Colegio en Línea SIHWEB

Atentamente,



**ANDRÉS DOMÍNGUEZ CUESTA**  
C.C. # 71.981.132 de Turbo Ant.  
Gerente Administrativo

Calle 101 N. 14 – 54 Ofic., 203 Edificio Francisco Valderrama Turbo Antioquia  
Teléfono 3128409390 - 3147833984



**INVERSIONES TAPIAS RESTREPO S.A.S**  
**NIT: 900335073-5**

**CERTIFICA**

Que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ** identificada, con la cedula de ciudadanía número 39.315.700 labora en la Empresa desde el 17 de Enero del 2011, desempeñando el cargo de SECRETARIA, devengando un salario mensual de \$764.002 (setecientos sesenta y cuatro mil dos pesos)

*La presente se expide a solicitud del beneficiario a los (21) dias del mes de mayo de 2013*

Atentamente,

  
**JENIFER RESTREPO**  
Sub-Gerente

Carrera 16 N° 103A-21 Of 202 / Telefax: 827 26 41 / Turbo - Antioquia  
e-mail: inversionestapiasrestrepo@hotmail.com

	<b>MUNICIPIO DE TURBO</b> <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b> <b>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUEVA COLONIA</b> CODIGO DANE: 205837000379 NIT: 841000.514-5 Reconocimiento de carácter oficial mediante resolución Nro 17584 de Dic 10 de 2002. Para los estudios correspondientes a Preescolar, Transición, Básica Primaria, Secundaria, Media y Educación de Adultos.	Código: P-SEC-DO-01 Versión: 2
	<b>CONTRATO</b>	Fecha de aprobación: Febrero 6 de 2018
		Página: 1 de 1

Yo, **LEISY VALDES MURILLO**, Rectora de la Institución Etnoeducativa Nueva Colonia

**CERTIFICA QUE:**

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identifica con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 labora en el plantel educativo como Contadora, desde el 1 de Marzo de 2020 hasta diciembre 31 de 2020, modalidad del contrato: Prestación del servicio, realizando las siguientes funciones:

- a) Elaboración y seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y egresos
- b) Elaboración de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- c) Realización del Registro o Compromiso presupuestal
- d) Realiza los Comprobante de causación
- e) Elaboración Comprobante de Egreso
- f) Realiza el mayor y balance, Estado de la situación financiera, Estado de Resultado Integral, libro auxiliar de cuentas, libro de bancos
- g) Realiza Informe del CGN (Contaduría General de la Nación) y Ejecuta Informe del SIFSE
- h) Realiza análisis de la situación financiera
- i) Asesora al Rector sobre el manejo de los recursos del Sistema General de Participación.
- j) Ingresar al aplicativo PACSIS la lista de proveedores, los datos del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- k) Realiza acuerdos de modificación al presupuesto (Traslado presupuestal o Adiciones presupuestales).
- l) Ejecuta la parte contractual para el pago a los proveedores como: elaboración de estudio previo, invitación pública de la oferta, acta de cierre e informe de evaluación de la oferta, comunicación de la aceptación de la oferta, acta de inicio, orden de suministro o servicio, contrato, acta de liquidación y certificación del bien o servicio.
- m) Verifica los recursos enviados por el Ministerio de Educación al Plantel Educativo.
- n) Realiza las Conciliaciones bancarias de los recursos enviados por el MEN y Recursos Propios.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada para fines pertinentes.

Dado en Turbo a los 2 días del mes de Julio de 2021.

Cordialmente,



**LEISY VALDES MURILLO**  
Rectora - Contratante

Dirección corregimiento Nueva Colonia teléfono \_\_\_\_\_  
 Correo [nueva.colonia@turboeducado.edu.co](mailto:nueva.colonia@turboeducado.edu.co) " Estudio Paz y Progreso  
 Celular: 3004799104





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO  
NÚCLEO EDUCATIVO 03  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL  
DANE: 405827000998 NIT 841000584-0  
#193 del 6 de febrero de 2.009

Yo, **BENIGNA CHALA PALOMEQUE**, rector de la Institución Educativa Coldsas Amstercol


**CERTIFICA QUE:**

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, labora en el plantel educativo en la modalidad de prestación de servicios como Contadora Pública desde el día 17 de enero de 2023 hasta el 10 de marzo de 2025, realizando las siguientes funciones:

- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOP II.
- Apoyo en la organización de archivos.
- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades de la dependencia.
- Desarrollar las tareas asignadas por el rector, ayudando al manejo de la información de manera legal, colaborando en la mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones para la ejecución.
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma.
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto.
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo.
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales.
- Apoyo en el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental, asegurando su correcto registro, trazabilidad y conservación.
- Elaboración del informe saldos y movimientos y estado de resultado integral.
- Ejecución del estado de situación financiera.
- Notas contables.
- Elaboración de los anexos de las notas contables.
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el día 10 de marzo de 2025.

Cordialmente,

  
**BENIGNA PALOMEQUE CHALA**  
C.C. No. 39.409.146  
Rectora

**"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"**  
Vereda Coldsas Correajimiento El Tres



INSTITUCION EDUCATIVA MURINDO  
Departamento de Antioquia - Municipio de Murindó  
Aprobado por resolución 125397 del 18 de septiembre de 2014  
y S2018060222708 del 23 de abril de 2018  
Nit 811020186-9 DANE 105475000125

Yo, JESUS ALEXIS PINILLA MENA, identificado con cédula de ciudadanía número 71.947.396, rector de la Institución Educativa Murindó Antioquia.

### CERTIFICA

Que la señora Esmeralda Muñoz Gómez, identificada con cédula de ciudadanía número 39.315.700 laboró en el plantel educativa en calidad de contadora desde el mes de Marzo 31 hasta el mes de Diciembre 31 de 2023, realizando las siguientes funciones:

- Archivar documentos
- Velar por los documentos en custodia
- Elaboración del informe saldos y movimientos
- Elaboración del estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOP II.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

De la contadora se puede decir que cumplió a cabalidad con sus funciones asignadas dando buena fe de su responsabilidad y compromiso.

La presente se expide en el municipio de Murindó Antioquia, a los 26 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

  
JESUS ALEXIS PINILLA MENA  
Rector (e)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MUNICIPIO DE TURBO  
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
**INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA**  
DANE: 105837004922 NIT: 841.000.512.0

Yo, CENITH PADILLA CERVANTES, rectora de la Institución Educativa Turbo

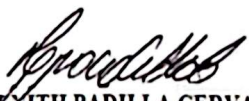
**CERTIFICA QUE:**

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, labora en el plantel educativo en la modalidad de prestación de servicios como Contadora Pública desde el día 12 de enero de 2021 hasta la fecha, realizando las siguientes funciones:

- Apoyo en el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental, asegurando su correcto registro, trazabilidad y conservación
- Elaboración del informe saldos y movimientos y estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOP II.
- Apoyo en la organización de archivos
- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades de la dependencia
- Desarrollar las tareas asignadas por el rector, ayudando al manejo de la información de manera legal, colaborando en la mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones para la ejecución.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el día 05 de febrero de 2025.

Cordialmente,

  
**CENITH PADILLA CERVANTES**  
Rectora

Trabajamos con Responsabilidad, Equidad y Excelencia

Dirección: Calle 100 con Carera 18-02 Barrio Las Delicias  
Teléfono: 827 81 71, 827 61 67, 827 27 31  
E-mail: iefrancisco@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TURBO  
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO  
DANE 105837006097- NIT 841000530-3  
Correo electrónico [ieturbo@turboeducado.edu.co](mailto:ieturbo@turboeducado.edu.co)

Yo, CANDIDA STUARD SALAS MENDOZA, rectora de la Institución Educativa Turbo

**CERTIFICA QUE:**

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, labora en el plantel educativo en la modalidad de prestación de servicios como Contadora Pública desde el día 12 de enero de 2021 hasta el día 10 de Marzo de 2025, realizando las siguientes funciones:

- Apoyo en la organización de archivos
- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades de la dependencia
- Desarrollar las tareas asignadas por el rector, ayudando al manejo de la información de manera legal, colaborando en la mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones para la ejecución.
- Apoyo en el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental, asegurando su correcto registro, trazabilidad y conservación
- Elaboración del informe saldos y movimientos y estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOP II.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el día 10 de Marzo de 2025.

Cordialmente,

  
CANDIDA STUARD SALAS MENDOZA  
Rectora  
Celular: 3234792116- 3216147667

Dirección: Cra. 20A No. 99A – 30 Barrio El Estadio del Distrito de Turbo  
Teléfono: 8278219



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO  
NÚCLEO EDUCATIVO 03  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL  
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0  
#193 del 6 de febrero de 2009

Yo, **BENIGNA CHALA PALOMEQUE**, rector de la Institución Educativa Coldsas Amstercol


**CERTIFICA QUE:**

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, labora en el plantel educativo en la modalidad de prestación de servicios como Contadora Pública desde el día 17 de enero de 2023 hasta el 10 de marzo de 2025, realizando las siguientes funciones:

- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOP II.
- Apoyo en la organización de archivos
- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades de la dependencia
- Desarrollar las tareas asignadas por el rector, ayudando al manejo de la información de manera legal, colaborando en la mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones para la ejecución.
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Apoyo en el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental, asegurando su correcto registro, trazabilidad y conservación
- Elaboración del informe saldos y movimientos y estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el día 10 de marzo de 2025.

Cordialmente,

  
**BENIGNA PALOMEQUE CHALA**  
C.C. No. 39.403.146  
Rectora

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"  
Vereda Coldsas Corregimiento El Tres



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO**  
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1  
TELÉFONO. 8243751



Yo, ADELAIDA SUAREZ SANTOS, rectora de la Institución Educativa Indígena El Mango

**CERTIFICA QUE:**

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, labora en el plantel educativo en la modalidad de prestación de servicios como Contadora Pública desde el día 01 de febrero de 2020 hasta el 10 de marzo de 2025, realizando las siguientes funciones:

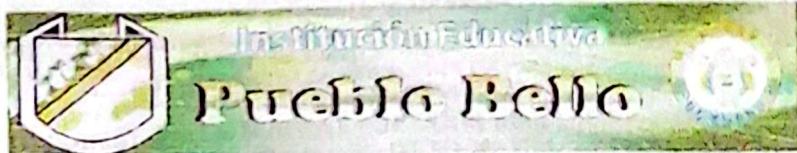
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Apoyo en el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental, asegurando su correcto registro, trazabilidad y conservación
- Elaboración del informe saldos y movimientos y estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOP II.
- Apoyo en la organización de archivos
- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades de la dependencia
- Desarrollar las tareas asignadas por el rector, ayudando al manejo de la información de manera legal, colaborando en la mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones para la ejecución.
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el día 10 de marzo de 2025.

Cordialmente,

  
ADELAIDA SUAREZ SANTOS  
Rectora- Supervisora

EDUCANDO PARA UNA CULTURA DE IDENTIDAD Y PENSAMIENTO ANCESTRAL  
I.E. INDIGENA EL MANGO progreso y desarrollo comunitario.  
[ceindigenista@turboeducado.edu.co](mailto:ceindigenista@turboeducado.edu.co) - [Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co](mailto:Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co)  
CELULAR 320 857 57 53



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MUNICIPIO DE TURBO  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 02  
DANE 205897005524 NIT 841000533-1

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO

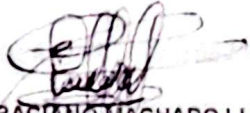
### CERTIFICA QUE:

La señora ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 de Turbo Antioquia, se desempeñó como secretaria de la Institución desde el año 2005 hasta el año 2007. Demostrando eficiencia e idoneidad en el desempeño de su cargo. Donde le tocaba realizar diferentes funciones a saber:

- Diligenciamiento de libros reglamentarios
- Proceso de matrícula
- Expedición de certificados
- Expedición de constancias
- Elaboración de oficios, entre otras funciones como llevar la contabilidad de la institución.

La presente se expide a solicitud de la interesada para fines laborales.

Dado en Turbo Antioquia, a los 21 días del mes de Mayo del año 2013

  
**ANGEL GRACIANO MACHADO LLOREDA**  
Rector

Dirección: Vía Turbo - San Pedro de Urabá, Corregimiento Pueblo Bello, Municipio de Turbo  
Celular: 312 256 50 92



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL  
DE TURBO ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01  
**ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA**  
DANE: 105837006194 - NIT: 841-000-523-1

Yo, **MARQUESA CHAVERRA MOYA**, Rectora de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Urabá

**CERTIFICA QUE:**

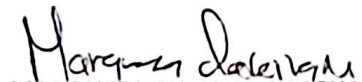
La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, Identifica con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 labora en el plantel educativo como Contadora, desde el 1 de Febrero de 2020 hasta diciembre 31 de 2021, modalidad del contrato: Prestación del servicio, realizando las siguientes funciones:

- a) Elaboración de la ejecución presupuestal de Ingresos y egresos
- b) Seguimiento a la ejecución presupuestal de Ingresos y egresos
- c) Elaboración de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- d) Realización del Registro o Compromiso presupuestal
- e) Realiza los Comprobante de causación
- f) Elaboración Comprobante de Egreso
- g) Ejecuta la parte contractual para el pago a los proveedores como: elaboración de estudio previo, invitación pública de la oferta, acta de cierre e Informe de evaluación de la oferta, comunicación de la aceptación de la oferta, acta de Inicio, orden de suministro o servicio, contrato, acta de liquidación y certificación del bien o servicio.
- h) Realiza el mayor y balance, Conciliaciones bancarias, Estado de la situación financiera, Estado de Resultado Integral, libro auxiliar de cuentas, libro de bancos
- i) Realiza Informe del CGN (Contaduría General de la Nación) y Ejecuta informe del SIFSE
- j) Realiza análisis de la situación financiera
- k) Asesora al Rector sobre el manejo de los recursos del Sistema General de Participación.
- l) Ingresa al aplicativo PACSIS la lista de proveedores
- m) Realiza acuerdos de modificación al presupuesto (Traslado presupuestal o Adiciones presupuestales).
- n) Apoya en la rendición de cuenta del plantel educativo y Asiste a las reuniones con el consejo directivo para explicar el análisis financiero del plantel.
- o) Lleva el registro de los pagos de los estudiantes del ciclo complementario.

Está certificación se expide a solicitud de la Interesada para fines pertinentes.

Dado en Turbo a los 2 días del mes de Julio de 2021.

Cordialmente,

  
**MARQUESA CHAVERRA MOYA**  
Rectora - Contratante

**"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"**

Dirección: Calle 104 #27 - 60. Barrio la Lucilla Turbo Antioquia  
Teléfono: 8274595 Celular: 320 657 74 31  
E-mail: [lensur@turboeducado.edu.co](mailto:lensur@turboeducado.edu.co)  
<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 286563837**



PIB  
10:21:43  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39315700:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 00:50:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39315700
Código de Verificación	39315700260210005038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página



Policía Nacional

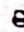
## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:53:07 horas del 13/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39315700**,  
Apellidos y Nombres **MUÑOZ GOMEZ ESMERALDA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **institución educativa el tres** con NIT **841000542-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1551 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E  
INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 39315700**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	ESMERALDA MUNOZ GOMEZ MUNOZ GOMEZ		39315700
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	ANTIOQUIA
Ciudad/Municipio	TURBO	Departamento	7777777
Dirección	CLL 91 CRR 15 #15-72	Teléfono	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	I-INDEPENDIENTE
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	NO
Forma Presentación	UNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4652667801	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	enero / 2026	Periodo Cotización Salud	enero / 2026
Dias de Mora	92	Fecha Pago	2026/05/06
Número Autorización	9996706421		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	ESMERALDA	Apellidos	MUNOZ GOMEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	39315700
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	NO
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TURBO
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
<b>PENSIÓN</b>		Administradora	230301-PORVENIR
Dias	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 280.200
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 280.200
Indicador tarifa especial	Normal	<b>Total Aporte</b>	

SALUD			
<b>SALUD</b>		Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Dias	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 218.900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	<b>Total Aporte</b>	\$ 218.900

RIESGOS PROFESIONALES			
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30	IBC	\$ 1.750.905
Clase de Riesgo	1	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	39315700	<b>Total Aporte</b>	\$ 9.200

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 508.300</b>
----------------------	-------------------



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 39315700**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	ESMERALDA MUNOZ GOMEZ MUNOZ GOMEZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	39315700
Ciudad/Municipio	TURBO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CLL 91 CRR 15 #15-72	Teléfono	7777777
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	UNICO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4652668719	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	marzo / 2026	Periodo Cotización Salud	2026/05/06
Dias de Mora	30	Fecha Pago	
Número Autorización	9996706434		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	ESMERALDA	Apellidos	MUNOZ GOMEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	39315700
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	NO
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			TURBO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP


APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Dias	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 280.200
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 280.200
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	

SALUD			
SALUD		Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Dias	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 218.900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 218.900

RIESGOS PROFESIONALES			
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30	IBC	\$ 1.750.905
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	39315700	Total Aporte	\$ 9.200

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 508.300</b>
----------------------	-------------------

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 12:55:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°: 39315700 y Nombre: ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 134497975. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co> menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 0000



## MUNICIPIO DE TURBO

NIT: 890981138-5

### CERTIFICADO

PAZ Y SALVO MUNICIPAL No: 19697

### CERTIFICA:

Que el Señor(a) ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ Identificado(a) con C.C. y/o Nit. No. 39315700 se encuentra a PAZ Y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuesto. Válido por un MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 05 de Mayo de 2026

HASTA EL 30 de mayo de 2026

  
**HENRY TORRES VERGARA**  
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No 017 DEL 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar".  
Acuerdo No. 514 del 2020

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.  
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.suiteneptuno.com>

Elaborado por: GREILIS CAICEDO



Desarrollado por: Neptuno Smart System



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:52:24 AM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 39315700

Apellidos y Nombres: MUÑOZ GOMEZ ESMERALDA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 51 96700 ext. 30552 (Bogotá)  
Número del país: 016000 976 112  
E-mail: [ojn@nacion-policia.gov.co](mailto:ojn@nacion-policia.gov.co)

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39315700 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2026 11:50 AM



Código Verificación: **JUTFWS4YMK**

Válida hasta: **11/05/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**Cédula:** 39315700

**Fecha de expedición:** 10/02/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 10 de febrero de 2026 a las 03:31 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonitt / Quipux

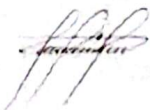
Contáctenos: Línea celular 333 602 08 00 | 01 8000 413 563

[www.fcm.org.co/simit/](http://www.fcm.org.co/simit/)

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ESMERALDA MUNOZ GOMEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 39.315.700 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 620403824, abierta/o desde el 4/6/2024, con saldo a la fecha de: \$ 637.741

Se expide en Bogotá el día 10 del mes de Febrero del año 2026 con destino a: A quien pueda interesar



\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO



MUNICIPIO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES  
NIT N.º. 841.000.542-1 DANE. 205837002916



## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 10/02/2026

El Rector de Institución Educativa El Tres.

Señor:  
**EDWIN E. GOMEZ GAVIRIA**  
Contador

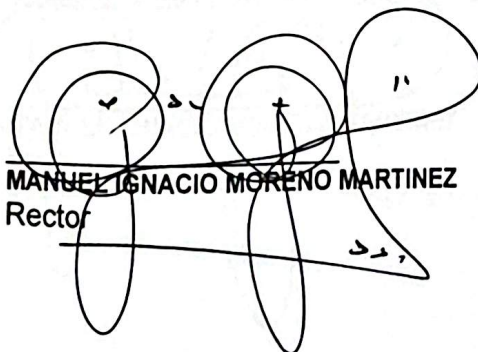
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 001 de fecha 06/02/2026 de la Institución Educativa El Tres.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,

  
**MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**  
Rector

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia  
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**

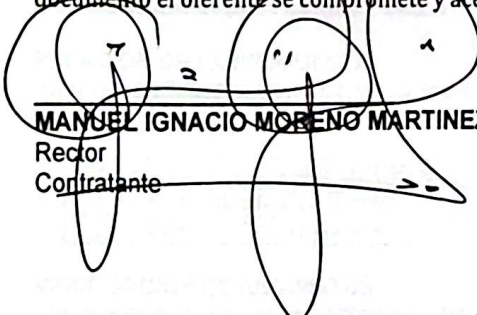
**Turbo Antioquia, 10 de febrero de 2026**


El Rector de la Institución Educativa El Tres, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y la Invitación Pública Número 001. Comunica la Adjudicación Proceso de Selección a la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39 315 700, TP. 207328-T, Para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, la orden de servicio celebrada, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución de la orden de servicio:

<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO.
<b>CDP (Disponibilidad Presupuestal)</b>	00000001 de febrero 06 de 2026
<b>CONTRATISTA</b>	<b>ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ</b>
<b>DATOS DEL CONTRATISTA</b>	Calle 101 Carrera 17 No. 17-65 Barrio Juan XXIII- celular: 3104502088
<b>CONTRATANTE- RECTOR</b>	<b>MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	Contra entrega
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	El plazo de elaboración del contrato será por el término de ocho meses contados a partir de la suscripción del acta de aceptación
<b>SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del servicio estará a cargo del Rector del Plantel Educativo.
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 001 de 06 de febrero de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos de la orden de servicio, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.

  
**MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**  
 Rector  
 Contratante

  
**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
 Contadora Pública  
 Contratista



ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS  
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA  
POR PROCESO No. 001

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 09/02/2026
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	I.E. EL TRES
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	Febrero 06 de 2026 a las 7:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	Febrero 09 2026 a las 10:00 a.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	10:00 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	10:30 a.m.
INTERVENTORES	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO.
PRESUPUESTO OFICIAL	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)
CONTRATISTA:	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
FECHA DE INICIO	06/02/2026
FECHA DE CIERRE	09/02/2026
SUPERVISOR(A):	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 001
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

DESARROLLO

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 10:10 a.m. del día 09 de febrero del 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 001 de 2026, por parte del ente encargado para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa El Tres. Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado. La cual solo se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	CEDULA Y/O NIT	VALOR
1	Esmeralda Muñoz Gómez	39.315.700	\$8.675.004
2	Edwin E. Gómez Gaviria	1.040.357.415	\$15.400.000

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en carteleras del plantel.



PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA  
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar).  
ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	190		0

REQUISITOS HABILITANTES  
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar)

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		verificado
- Registro Único Tributario (RUT)	x		verificado
- Fotocopia de la cédula	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		verificado
- Certificado de pago de seguridad social.	x		verificado
Certificado cuenta bancaria	x		verificado
Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		por traer

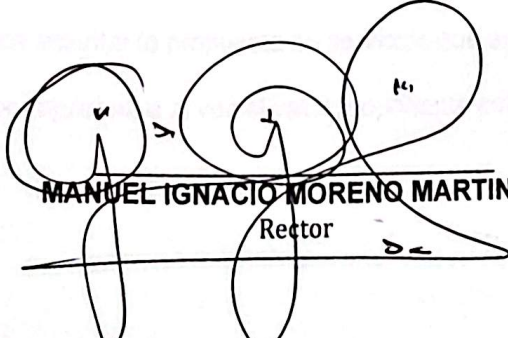
CRITERIOS DE EVALUACION

No.	PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE
1	Esmeralda Muñoz Gómez	Cumple porque aportó todos los documentos en regla y fue el menor valor	99%
2	Edwin E. Gómez Gaviria	No Cumple porque le hicieron falta los parafiscales, hoja de vida y demás documentos	68%

SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ para cumplir con el objeto de la invitación pública, ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y fue la única que ingreso propuesta. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 09 días del mes de febrero de 2026.

  
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ  
Rector



**ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ**  
**CONTADORA PÚBLICA**

NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

Turbo Antioquia, febrero 06 de 2026

Señor:  
**MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**  
Rector Institución Educativa El Tres  
La ciudad

**Asunto:** Propuesta económica para la prestación del servicio profesional en asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa al plantel educativo vigencia 2026.


Cordial saludo.

Conocedores de su gran espíritu de colaboración hacia los profesionales del Distrito de Turbo y observando que la Institución Educativa es un plantel que ofrece los servicios de educación preescolar, básica y Media buscando la calidad de la educación de los estudiantes allí matriculados, cuerpo docente, comunidad en general y garantizando la sostenibilidad financiera, se presenta la siguiente propuesta económica contable para la vigencia 2026, con la finalidad de fortalecer la administración financiera del Establecimiento Educativo, garantizando un manejo adecuado, transparente y responsable de los recursos económicos, lo cual contribuye al buen funcionamiento institucional y al cumplimiento de los objetivos educativos.

Es por ello que se permite adjuntar la propuesta de servicios que se ofrece.

Estaré atenta a cualquier inquietud, a la vez el valor proponente está sujeto a conversación por las partes.

Atentamente,

 39315700

**ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ**  
C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo Ant.  
TP Nro. 207328-T

Dirección: Carrera 17 Calle 101 N 17-65 Barrio Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

e-mail: [contabilidadlagracladeditos@gmail.com](mailto:contabilidadlagracladeditos@gmail.com)



# ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ CONTADORA PÚBLICA

NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

## PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

### 1. PRESENTACION

Nos permitimos presentar a ustedes nuestra propuesta de servicios contables, en donde se describen las tareas necesarias, para la ejecución de las mismas y en términos generales abarcan los siguientes aspectos:

- Elaboración del Presupuesto.
- Ejecución del presupuesto (Ingresos y Gastos).
- Elaborar los Comprobantes de diario por todo concepto de las operaciones financieras: ingresos, egresos, de cuentas de almacén, de inventarios, de responsabilidades fiscales, de cuentas de tesorería y ajustes contables.
- Ejecución del informe CGN para entregar a Secretaria de Educación oficina Coordinación de los Fondos Educativos.
- Expedición de los registros o compromisos presupuestales.
- Expedición de certificados de disponibilidad.
- Ejecución y cargue en el aplicativo del SIFSE.
- Relación en Excel de los egresos (gastos).
- Elaborar oportunamente en los formatos oficiales el Estado de la situación financiera; el estado de registro presupuestal; Mayor y Balance y semestralmente las notas a los Estados Contables.
- Certificar los Estados Contables y firmarlos anteponiendo el número de matrícula profesional.
- Revisar oportunamente las retenciones de impuestos que deban ser declaradas y canceladas por el establecimiento, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.
- Generar los Libros Oficiales de Contabilidad, Diario y Mayor, debidamente foliados, prenumerados, rubricados y respaldados con acta de apertura suscrita por el Ordenador del gasto.
- Hacer las Conciliaciones Bancarias mensualmente dentro de los primeros diez días del mes siguiente, aclarando inmediatamente las partidas conciliatorias con los registros y documentos soportes internos.
- Velar para que los establecimientos educativos manejen sus recursos en las cuentas bancarias autorizadas y tengan implementadas las seguridades físicas y amparos que cubran los riesgos potenciales de pérdidas de recursos.
- Asesorar al establecimiento educativo en cuanto al cumplimiento de las normas tributarias y preparar para su presentación oportuna los medios magnéticos que exijan las autoridades tributarias.
- Asegurarse que todas las imputaciones contables obedezcan a operaciones que estén respaldadas y cumplan las exigencias tributarias y contables, así como con las condiciones normativas de carácter presupuestal vigentes.
- Cumplir las normas éticas y técnicas e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley y aplicar el Régimen Contable Público, Catálogo de Cuentas vigente y reglamentos expedidos por el Contador General de la Nación, Secretaría de Hacienda Departamental, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN– y Organismos de Control.

Dirección: Carrera 17 Calle 101 N 17-65 Barrio Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

e-mail: [contabilidadlagraciadedios@gmail.com](mailto:contabilidadlagraciadedios@gmail.com)



## ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ CONTADORA PÚBLICA

NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

### 2. EXPERIENCIA

La contadora Esmeralda Muñoz Gómez cuenta con 10 años de experiencia en el área contable, financiera y tributaria e innumerables clientes que hablan por sí solos de la seriedad y respaldo que les ofrecemos. Contamos con apoyo de profesionales colegas altamente calificados en el área tributario, financiero y gestión administrativa. Es así que debido a nuestra diversidad multidisciplinaria podemos apoyar todo el tiempo al directamente encargado, con nuestros avances en diferentes áreas y el personal administrativo básico en donde tendrá atención en cualquier momento.

### 3. OBJETIVO Y ALCANCE

El principal objetivo es proporcionar un servicio oportuno de alta calidad profesional y técnica, que ayude con la administración en la toma de decisiones. El enfoque y método de trabajo están dirigidos a preparar, prevenir y anticipar los hechos, tales como:

- Realización de los estados financieros: realizar los estados financieros a fin de cada periodo de acuerdo con las normas legales y lo exigido por los entes de vigilancia y control, muestren con razonabilidad el estado de su empresa.
- Realización de los impuestos: examinando el cumplimiento de las normas tributarias pertinentes al sector se realizarán los impuestos que sean menester como retenciones, IVA e ICA Etc.
- Aplicación de normativa y otras: Establecer si se han cumplido las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y las decisiones de la asamblea general, junta directiva y demás órganos de administración que se apliquen al objeto social de la entidad.
- Control aplicado: Evaluando los controles integralmente, sugerir sobre los adecuados controles para implantar sistemas y procedimientos tendientes a lograr una correcta supervisión y custodia de los bienes y el patrimonio de la entidad.
- Índices de gestión: Evaluar la gestión de la administración en general a través de índices financieros, de gestión social y si se han ejecutado las funciones dentro de un grado de eficiencia para el lograr el mayor éxito y uso de los recursos disponibles.

### 4. VALORES AGREGADOS AL SERVICIO CONTABLE:

Se ofrece el servicio de apoyo al cargue de la información en el aplicativo SECOP II, elaboración de adiciones y traslados presupuestales, proceso precontractual del contrato de los proveedores o prestadores de servicios, acompañamiento cuando lo requiera el rector o director a las rendiciones de cuentas, reuniones con el consejo directivo y comunidad en general; apoyo a la organización del archivo contable, asesoría cuando requiera sobre el manejo de los fondos al consejo directivo, docentes, junta de acción comunal y demás que lo requiera, entre otras que cumplan con alcanzar los objetivos propuestos.

Dirección: Carrera 17 Calle 101 N 17-65 Barrio Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

e-mail: [contabilidadlagraciadedios@gmail.com](mailto:contabilidadlagraciadedios@gmail.com)



**ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ**  
**CONTADORA PÚBLICA**


NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

**5. PRESUPUESTO**

La propuesta económica busca establecer un presupuesto estimado para el funcionamiento administrativo y contable de la Institución Educativa Nueva Granada, asegurando el uso eficiente de los recursos disponibles, por lo anterior tiene un costo total anual de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)**, ahí cubriría todos los gastos para la correcta ejecución del contrato.

De antemano se agradece la confianza y apoyo, nos caracterizamos por ser responsables, honestas, servicial, comprometida, organizada y cumplidora en nuestros servicios ofrecidos.

 39315700

**ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**  
C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo Ant.  
TP Nro. 207328-T

Dirección: Carrera 17 Calle 101 N 17-65 Barrio Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

e-mail: [contabilidadlagraciadedios@gmail.com](mailto:contabilidadlagraciadedios@gmail.com)

Turbo Antioquia, 06 de Febrero de 2026

Señor  
**MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**  
Rectora Institución Educativa El Tres  
La ciudad

Asunto: Propuesta económica para prestar los servicios contables al plantel educativo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente presento propuesta económica para postularme como contador de la Institución Educativa a su cargo, por ello relaciono los servicios a ofrecer:

### **1. OBJETO DE LA PROPUESTA**

Prestar los servicios profesionales de **contabilidad financiera** a la Institución Educativa Pública, garantizando el adecuado registro, control y presentación de la información contable y financiera, conforme a la normatividad vigente del sector público colombiano.

### **2. ALCANCE DEL SERVICIO**

El servicio de contabilidad financiera comprende:

- Registro contable de ingresos y egresos.
- Manejo y control presupuestal.
- Elaboración de libros contables oficiales.
- Conciliaciones bancarias mensuales.
- Elaboración de estados financieros:
  - Estado de Situación Financiera
  - Estado de Resultados
  - Estado de Cambios en el Patrimonio
  - Notas a los Estados Financieros
- Asesoría contable permanente.
- Preparación de informes financieros solicitados por:
  - Secretaría de Educación
  - Entes de control (Contraloría, Auditoría, etc.)
- Acompañamiento en procesos de auditoría y rendición de cuentas.
- Cumplimiento de normas aplicables (Régimen de Contabilidad Pública – CGN).

### 3. HONORARIOS PROFESIONALES

Por la prestación de los servicios descritos, se propone el siguiente valor:

**Honorarios mensuales:**

💰 \$15.400.000 COP Valor total anual

El valor incluye todos los informes contables ordinarios del período. No incluye servicios extraordinarios no contemplados en el alcance.

### 5. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

- Entregar oportunamente la información financiera y soportes contables.
- Facilitar el acceso a documentos y plataformas requeridas.
- Designar un enlace institucional para la coordinación del servicio.

Atentamente,



**EDWIN E. GOMEZ GAVIRIA**  
C.P.T. Mat. 182851-T  
Celular: 3212130277



**MUNICIPIO DE TURBO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES**  
NIT N.º. 841.000.542-1 DANE. 205837002916



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES**  
**INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NUMERO No 001**

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO.**

TURBO – ANTIOQUIA

**1.1 PROCESO. ORDEN DE SERVICIO**

**1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES DE TURBO, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de servicio que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que la Institución Educativa EL TRES, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

**1.3 CONTRATANTE**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES

**1.4 TIPO DE CONTRATACIÓN**

ORDEN DE SERVICIO

**1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:**

El proponente debe cumplir con la prestación del servicio con las siguientes características y condiciones técnicas:

ITEM	DETALLE
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO.

**1.6 CORRESPONDENCIA**

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Zona Rural del Distrito de Turbo.

**1.7 PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004) CDP No 00000001 de fecha 06 de febrero de 2026 impuestos incluidos.

**1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO**

El término de ejecución del contrato se estima en diez (10) meses y diecinueve (19) días contado a partir del acta de inicio.

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia  
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



**1.9 FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: **contra entrega**, después de haber prestado el servicio de la contabilidad previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

**1.10. SUPERVISOR**

RECTOR I.E. EL TRES

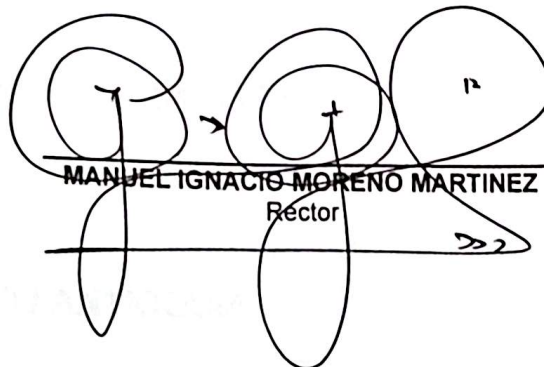
**1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

FECHA DE INICIO INVITACION	06 de febrero de 2026
FECHA Y HORA DE CIERRE	09 de febrero de 2026 a las 10:00 a.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Institución Educativa EL TRES

**1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA**

El oferente debe anexar los siguientes documentos:

- Cámara comercio si es persona Jurídica,
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural,
- RUT,
- Certificado Antecedentes fiscales.
- Contraloría,
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría,
- Certificado afiliación a seguridad social,
- Libreta militar,
- Experiencia solicitada.

  
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ  
Rector



**MUNICIPIO DE TURBO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**  
**INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES**  
NIT N.º. 841.000.542-1 DANE. 205837002916



## **ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

### **MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA**

**FUNDAMENTO LEGAL:** LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1075 DE 2015.

### **INSTITUCION EDUCATIVA: EL TRES**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO.

**CÓDIGO UNSPSC:** 84111500

**DISTRITO:** TURBO / ANTIOQUIA

**FECHA:** FEBRERO 06 DE 2026

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia  
e-mail: [ieltres@turboeducado.edu.co](mailto:ieltres@turboeducado.edu.co)



## TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.
7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.
8. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
9. ANEXOS *(si procede de acuerdo con la contratación)*



**MUNICIPIO DE TURBO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**  
**INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES**

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1075 de Febrero 26 de 2015, las Instituciones educativas están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su proyecto educativo institucional, plan de adquisiciones y lo contemplado en el decreto 4791 de 2008 y 4807 de 2011.

Una de las funciones de todas las entidades públicas educativas y en nuestro caso la Institución Educativa EL TRES, es velar por la buena prestación del servicio educativo, de tal forma que se satisfaga oportunamente las necesidades en la Institución Educativa. Dado a que la Institución Educativa debe contar con asesoramiento para sus procesos contables y administrativos que le permitan tener en orden toda su información financiera, contable, administrativa y el manejo de los recursos, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica para que preste sus servicios profesionales brindando Asesorías Contables, Financieras, Tributarias y de Gestión Administrativa.

En este orden de ideas, la Institución Educativa, elaboró el plan de adquisiciones donde se describe cada una de las necesidades requeridas para el debido funcionamiento del establecimiento educativo y su sede del año 2026, aprobadas por el Consejo Directivo.

## 2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

La Institución Educativa El Tres, requiere el servicio de prestación de servicios profesionales para brindar Asesorías Contables, Financieras, Tributarias y de Gestión Administrativa en la Institución Educativa El Tres de Turbo.

### 2.1 OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO.

### 2.2 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
84111500	84	11	15	00

### 2.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

Que el Consejo Directivo autorizó al rector facultades para contratar durante la vigencia 2026.

### 2.4 OBLIGACIONES GENERALES:

- 1) Cumplir con el objeto contractual
- 2) Presentar paz y salvo de parafiscales y las autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos profesionales.
- 3) Presentar los informes necesarios al establecimiento educativo
- 4) Presentar los las autoliquidaciones de la seguridad social para cada pago.
- 5) Ejecutar el objeto de este contrato en el plazo y sitio convenidos.
- 6) Prestar un servicio de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
- 7) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
- 8) Atender las consultas y sugerencias del supervisor
- 9) Solicitar a la Institución Educativa El Tres, información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazada para el cumplimiento del objeto contractual.

### 2.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- a) Llevar los registros presupuestales con base en el presupuesto de ingresos y egresos aprobados por el consejo directivo y expedir los documentos que sean requeridos para soportar los movimientos contables y presupuestales de la institución educativa.
- b) Registrar en el sistema contable adoptado por la Institución Educativa contratante, todas las operaciones realizadas, con base en el nuevo régimen de contabilidad pública vigente desde el Primero (01) de mayo de 2007 y en el modelo del Plan General de Cuentas PGCP-2007 para el sector público.

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia  
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



- c) Analizar los balances de prueba mensuales y estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal del año 2026.
- d) Elaborar y presentar las declaraciones tributarias que correspondan a la naturaleza jurídica de la empresa contratante.
- e) Consignar la información contable en los libros principales auxiliares y responder por la custodia y conservación de los mismos.
- f) Asistir y asesorar a la gerencia en las áreas objeto del presente contrato y en la preparación y sustentación de los informes presupuestales, contables, financieros y tributarios que se deban presentar al consejo directivo.
- g) Suministrar oportunamente la información presupuestal, contable, financiera y tributaria a la Institución Educativa.
- h) Elaborar y revisar los soportes presupuestales y contables internos y externos, con los cuales se sustentan los movimientos, giros y transacciones de la empresa contratante; archivarlos consecutivamente y velar por su custodia e integridad.
- i) Efectuar las conciliaciones mensuales de los movimientos bancarios de la Institución Educativa.
- F) Elaborar recibos de matrículas a los estudiantes del ciclo complementario,
- g) Llevar la relación de los pagos de estudiantes,
- h) Realizar convenios de pago de matrícula a los estudiantes, I) Elaboración de relación de pago de los docentes,
- J) Ejecución de contrato de los docentes,
- K) Elaboración del proceso de contractual de los docentes del PFC,
- L) Verificar las debidas consignaciones de los estudiantes de las diferentes extensiones del Programa de formación complementaria en toda la zona de Urabá,
- M) Expedir certificados financieros a los estudiantes del PFC,
- N) Expedir paz y Salvo financiero a los estudiantes,
- Ñ) Apoyar en el proceso de matrícula de los estudiantes del PFC, Elaboración de circulares, resoluciones, acuerdos presupuestales o traslados presupuestales.

## 2.6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES

- 1.) Entregar al contratista la información y los documentos que obren de su archivo y que sean necesarios para la ejecución del contrato
- 2) Informar y entregar al contratista, en los eventos en que se requiera los procedimientos, conforme los cuales debe ejercer y cumplir el objeto contractual.

Este deberá facilitar al contratista, acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

**2.7. PLAZO:** 10 meses y 19 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**2.8 TIPO DE CONTRATO:** Prestación de servicios Profesionales

**2.9 FORMA DE PAGO:** Teniendo en cuenta el objeto a contratar y de las condiciones exigidas en el presente estudio, para determinar el valor del presupuesto oficial, se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)** los cuales serán pagados por el contratante (Institución Educativa El Tres) al contratista de la siguiente forma: una cuota mensual durante diez (10) meses y 19 días por valor de **OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MLC (\$815.831)** y una sola cuota de **QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MLC (\$516.694)** cada una será cancelada dentro de los Diez (10) primeros días de cada mes o trimestralmente, como presente el contratista la factura electrónica. Si por alguna eventualidad no puede ingresar los pagos mensuales se aceptan trimestralmente el cobro del servicio prestado como contadora del Plantel Educativo.

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Acorde con el presente estudio, la escogencia del contratista se efectuara conforme a las reglas de la selección abreviada mínima cuantía, consagrada en el artículo 2° numeral 4° literal h, de la Ley 1150 de 2007 y artículos 73 y siguiente el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015

## 4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Las calidades y competencias que debe tener el contratista que se requiere para este tipo de contrato y las obligaciones de distintas índoles que deberá asumir el contratista que se designe, las cuales son de diferentes tipos y que exigen y el tiempo que se exige dedique a las labores encomendado, también se tuvo en cuenta los descuentos que realiza la institución educativa por estampilla entre otros, la rete fuente que debe cancelar el contratista así como el costo de su seguridad social, además el valor que se realizó en el mercado y revisión de los archivos de los valores

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia  
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



**MUNICIPIO DE TURBO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**  
**INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES**

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



que la institución ha pago en el pasado por servicios similares durante la vigencia 2016-2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2026.

**4.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**RUBRO PRESUPUESTAL:** Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes del rubro: 2.1.9.- contratación de servicios técnicos profesionales, dentro del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2026, Personal de Apoyo y Supervisión, disponibilidad presupuestal número 00000001 con un valor \$8.675.004

**5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015- DECRETO 1075 DE 2015.**

Teniendo en cuenta que el contrato es de naturaleza intelectual, para la selección del contratista se tuvo en cuenta la idoneidad del mismo para el servicio a prestar, además de que la oferta económica se ajustara al presupuesto estimado por la institución educativa para la ejecución del contrato en mención.

**6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y LA FORMA DE MITIGARLOS.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de servicios profesionales – Apoyo a la gestión los siguientes riesgos:

- **Riesgos previsible:** son aquellos que se pueden anticipar y se deben incluir en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, como la estimación, tipificación y asignación de los riesgos.
- **Riesgos de ejecución:** se refieren a los riesgos relacionados con la ejecución del contrato, como la falta de capacidad del contratista, la no entrega oportuna de los servicios, o la no conformidad con las especificaciones técnicas.
- **Riesgos financieros:** se refieren a los riesgos relacionados con la financiación del contrato, como la falta de pago o la no entrega de los recursos necesarios.
- **Riesgos de reputación:** se refieren a los riesgos relacionados con la reputación de la entidad contratante o del contratista, como la mala calidad de los servicios o la falta de transparencia en la ejecución del contrato.

**Forma de mitigarlo.**

Para mitigar el riesgo antes descrito la institución educativa tendrá en cuenta lo siguiente.

N.º	Código de riesgo	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Raro	Insignificante	Bajo				
1	SSPD	El Ministerio de educación Nacional, Crear cargos administrativos para que presten apoyos profesionales en la instituciones educativas	Raro	Insignificante	Bajo	No	Secretaría de Educación y Cultura	Realizar un Estudio de la planta de cargos de la SEM, con el fin de realizar los ajustes necesarios para ampliar los cargos que se requieren para la debida prestación del servicio	Cada vez que se presente la necesidad.
2	SSPD	Suministro de los elementos necesarios para desarrollar sus obligaciones	Raro	Insignificante	Bajo	No	Institución Educativa EL TRES	Estar atento a los requerimientos necesarios para la ejecución de las actividades	Cada vez que se presente la necesidad.

**7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.**

El Distrito de Turbo a efectos de establecer que garantía le solicitará al contratista teniendo en cuenta la siguiente tabla.

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia  
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



**MUNICIPIO DE TURBO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**  
**INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES**  
NIT N.º. 841.000.542-1 DANE. 205837002916



Garantía	PRE- CONT RACT UAL	CONT RACT UAL	POST- CONT RACT UAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta	X			NO		
Cumplimiento		X		NO		
Buen manejo del anticipo.		X		NO		
Devolución del pago anticipado		X		NO		
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		NO		
Estabilidad y calidad de obras			X	NO		
Calidad del servicio			X	NO		
Provisión de repuestos			X	NO		

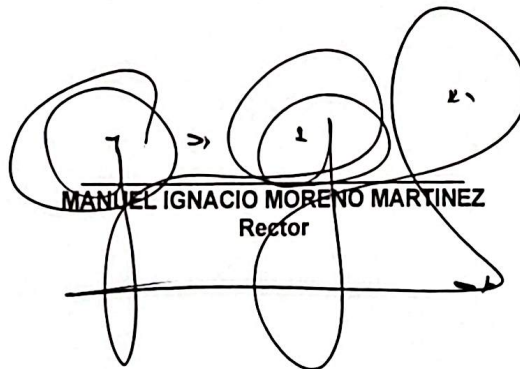
**8. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015.**

Según la Agencia Nacional para la contratación, las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos internacionales ni tratados de libre comercio.

El Estado Colombiano no ha suscrito acuerdo o tratado de libre comercio con otros países que afecten o tenga incidencia la presente contratación.

**9. ANEXOS**

Certificado de Disponibilidad.

  
**MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**  
Rector

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia  
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



**I.E. EL TRES**  
Nit. 841.000.542-1  
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO:

## CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	02/11/26
--------------------	----------

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO.
--------	---

JUSTIFICACIÓN	
---------------	--

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000001
-----------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.1.9	Contratación de servicios técnicos profesionales	8,675,004

### DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
CÉDULA O NIT	39315700
REGIMEN DE VENTAS	4
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL ORDENADOR	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
----------------------	--------------------------------

FIRMA	
-------	--

El rector (a) de la I.E. EL TRES, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ	NUMERO DE COMPROMISO	00000001
FIRMA	Manuel I Moreno M	FECHA	02/11/26



I.E. EL TRES  
Nit. 841.000.542-1

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000001**

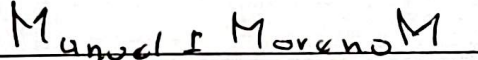
La I.E. EL TRES Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS ,

DETALLE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO.

**JUSTIFICACION:**

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto	Ejecutado	Disponible
211109	Contratación de servicios técnicos	12,675,004	8,675,004	8,675,004	4,000,000
<b>TOTAL</b>			<b>8,675,004</b>		

Dada en TURBO, el día 6 de Febrero del 2026

  
**MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**  
CC. 71.973.788  
Rector